



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero*



**INFORME DE AUDITORIA N° 13/2017
"DEPÓSITO GENERAL Y OTRAS ÁREAS DE
DEPÓSITO"**



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



INFORME EJECUTIVO

El objeto de este informe es evaluar los procedimientos seguidos para controlar los movimientos de los bienes de consumo durable, repuestos y diversos elementos que se almacenan en los depósitos del Instituto, los manuales de procedimientos, la designación de los responsables, los controles implementados y la información producida.

La labor de auditoría consistió en relevar las tareas que se realizan en diversos paños del Instituto, en particular el Depósito General, Depósito de repuestos y elementos para buques y Depósito de Drogas, verificando los procedimientos seguidos para el registro y control de los bienes que se adquieren y el sistema informático empleado. Los mencionados depósitos fueron creados por Resolución mientras que el resto no posee normativa que los respalde.

El trabajo de auditoría se realizó entre el 15/06/2017 y el 7/08/2017 y consistió en identificar al personal a cargo y en auditar el funcionamiento general de los depósitos, el sistema de registro y control utilizados, los procedimientos administrativos seguidos y el estado de los lugares de almacenamiento.

También se verificó el estado de las observaciones y recomendaciones en trámite y sin acción correctiva, tomándose nota del nivel de avance. Esta verificación no se realizó en observaciones de bajo impacto con fecha anterior al 1º de enero de 2016, las que fueron eliminadas.¹

Si bien se ha instalado el Sistema Tango Gestión, la falta de mantenimiento y capacitación, en algunos casos ha traído ciertos problemas de ejecución que aún persisten.

Por ello, el avance en torno al soporte informático de seguimiento y control ha sido solo parcial y deberá analizarse la conveniencia de requerir al sector del área informática un desarrollo propio que se ajuste a las necesidades de una gestión y control efectivo y luego profundizar la capacitación de los usuarios para optimizar la utilización de la nueva herramienta informática. A criterio de esta Auditoría esta falencia, en el caso de inventarios significativos, vulnera el control interno y sería oportuno que los responsables de cada depósito inicien acciones en dirección al asesoramiento técnico pertinente.

Finalmente, en el relevamiento físico de cada espacio de guarda se pudo advertir que algunos de los depósitos carecen de un metraje adecuado para el cuidado y preservación adecuada de la totalidad de los bienes, debiendo acomodar provisoriamente los excedentes en lugares que en algunos casos no son los apropiados. Se hace notar que la inexistencia de una distribución más apropiada de los espacios, conlleva riesgos para los bienes y las personas.

CR. Ma. Soledad BOSCH I.
Auditor Interno
INIDEP

Mar del Plata, 7 de agosto de 2017.-

¹ Instructivo N° 2/2017 punto a) y b) del Anexo I SIGEN



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



INFORME ANALÍTICO

I. OBJETO

El objeto de este informe es evaluar los procedimientos de ingreso y egreso de bienes de consumo durables, repuestos y sus respectivos controles.

II. ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA TAREA

La labor de auditoría consistió en relevar las actividades de almacenamiento de distinto tipo de bienes de consumo que se realizan en diversas áreas del Instituto, en particular el Depósito General, el Depósito de repuestos y elementos para buques, el Depósito de drogas y en general, el Depósito de Artes de Pesca, el Depósito de Maricultura y el Depósito de elementos para Operaciones en Campañas.

Asimismo, se relevaron los procedimientos seguidos para el registro y control de los bienes que se adquieren, el sistema informático empleado para el control de stock y los vínculos con el Departamento de Compras y áreas usuarias.

Por último se verificó cual es la compatibilidad existente entre los datos de los depósitos y los de la contabilidad central. Concretamente por qué mecanismo se dan de baja los bienes que han sido consumidos, en la/s cuenta/s del Activo.

No se ha obtenido respuesta de la Nota elevada al Director de Administración en la que se realizaban algunos requerimientos. En su lugar se tuvo tres entrevistas con el Jefe del Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto.

Por su parte la Capitanía de Armamento respondió el requerimiento mediante Nota NO-2017-14337230-APN-CA#INIDEP. Debido a que la misma no cubría la totalidad de las preguntas realizadas, debió complementarse los datos a través de diversas entrevistas con su responsable y el personal a cargo.

Se deja constancia que el presente informe se realizó de acuerdo con la normativa emitida por SIGEN: **Resoluciones N° 172/2014** (Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional), **N° 152/2002** (Normas de Auditoría Interna Gubernamental) y **N° 3/2011** (Manual de Control Interno Gubernamental)

III. PERIODO DE AUDITORIA

La labor de auditoría se realizó entre el 15/06/2017 y el 7/08/2017.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



IV. **NORMATIVA RELEVANTE**

- Ley 21.673 Créase el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
- Decreto 1063/2004 Estructura primer nivel operativo.
- Decreto 2751/2014 Modificación Dto 1063/2004.
- Decreto 438/2015 Designación Director del Instituto.
- Decreto 1063/2004 Estructura Organizativa de Primer Nivel Operativo.
- Resolución Inidep 217/2005 Modificación de nombre del área auditada y designación de responsable a cargo.
- Resolución Inidep 88/2004 Aperturas inferiores de la Dirección de Administración.
- Resolución Inidep 89/2004 Aperturas inferiores de la Dirección Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.
- Resolución N° 152/2002 SGN - Normas de Auditoria Interna Gubernamental
- Resolución N° 172/2014 SGN – Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional
- Libro 2 Manual de Procedimientos – Código General de Cuentas CGN
- Resolución SIGEN 45/03 – Papeles de Trabajo
- Resolución N° 3/2011 - Manual de Control Interno Gubernamental

V. **INFORME DE AUDITORIA**

a) **Descripción de los depósitos y personal a cargo.**

El Decreto 1063/2004 que aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del Instituto asigna a la Dirección de Administración la responsabilidad de: "Administrar y conducir la gestión administrativa contable, presupuestaria, financiera y patrimonial, y los servicios de intendencia, almacenes y de seguridad; coordinando sus actividades con el asesoramiento y asistencia en temas de su competencia específica con las distintas áreas del Instituto".

Por Resolución 88/2004 INIDEP se aprobaron las aperturas inferiores de la Dirección de Administración, estableciéndose dos departamentos dependientes de la Dirección de Administración: el Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto y el Departamento de Compras y Servicios. Corresponde al Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto "Entender en el movimiento de las existencias de Bienes de Consumo, excluyendo el área de buques de investigación".

En la práctica se entiende que la función de este Departamento consiste en asesorar a los responsables de cada área sobre los procedimientos que debe ejecutar y los controles periódicos que deben realizar, incluyendo el inventario valorizado que deben presentar al Dto. de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto a fin de cada ejercicio. Sería conveniente que existiera un Manual de Funciones.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



Por otra parte, y también por Resolución INIDEP N° 89/2004, se aprobaron las aperturas inferiores de la Dirección Nacional de Investigaciones, estableciéndose la Dirección de Pesquerías Demersales, la Dirección de Pesquerías Pelágicas y Ambiente Marino y la Dirección de Información, Operación y Tecnología. En este caso, corresponde a esta última Dirección "administrar el Sistema de Información Oceanográfico Pesquera generado por el Instituto, asegurando el acceso y su distribución interna y externa".

De este modo, el área de Depósito General depende del Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto, y es la encargada de cumplir con la tarea de asesorar sobre el registro y control del movimiento de Bienes de Consumo durables. Se advierte que no corresponde a éste área registrar y controlar el movimiento de repuestos relacionados con el abastecimiento de buques, limitándose sólo a atender las actividades de investigación y administración.

Por su parte, el Decreto 1063/2004, al establecer las acciones que le corresponde a la Capitanía de Armamento señala la de "Administrar y suministrar los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo y preventivo de los diferentes sistemas instalados en los buques" con lo que queda bajo su responsabilidad la organización y funcionamiento del área de Depósito de los repuestos destinados exclusivamente a buques.

El Depósito General es el lugar por donde ingresan los bienes de consumo durables que se adquieren para el Instituto, y que luego son derivados para su registro y guarda a otros depósitos de acuerdo a su especificidad. Excepto las drogas que van directamente a consumo. También quedan excluidos de este procedimiento los repuestos que ingresan directamente al Depósito de Repuestos.

El detalle de áreas de depósito relevadas es el siguiente:

1. Depósito General
2. Depósito de repuestos y elementos para buques
3. Depósito de drogas
4. Depósito de Artes de Pesca
5. Depósito de Maricultura
6. Depósito de elementos para Operaciones en Campañas

1. Depósito General:

Este depósito depende de la Dirección de Administración - Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto y por él ingresan los bienes de consumo que han sido comprados mediante expediente. De los bienes adquiridos con fondos de caja chica, no se llevan registros, ya que los mismos se califican como de consumo inmediato. Este Depósito cuenta con un sistema informático de control de stock. El TANGO, desarrollado por Punto Gestión, concretamente el módulo utilizado es el relacionado la gestión y el control de stock de mercaderías.

La gestión operativa es realizada por los agentes: Srita Norma Rodríguez (Nivel E grado 12), el Sr. Ricardo Oriental (Nivel E grado 13) y el Sr. Diego Ponde (Contrato Ley



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



25164 art 9 Nivel D grado 4), quienes efectúan el Acta de recepción provisoria de bienes que luego envían al Departamento de Compras para que luego sea emitida a través de la Comisión de Recepción la recepción definitiva. Finalmente entregan los suministros a las áreas internas que los solicitan, bajo documento de entrega, actualizan los registros en el sistema de stock y todo lo atinente a la guarda y cuidado de los bienes de consumo que se adquieren.

Con una periodicidad no planificada, se realizan recuentos parciales tomando muestras por rubros y dejando constancia sobre las planillas resumen de los bienes recontados y las novedades halladas. Durante el corriente año se han realizado cuatro de estos recuentos, pudiendo estimarse que para el segundo semestre se ejecutarán al menos seis más. Lo actuado en cada recuento deberá quedar formalizado en Acta firmada por el Encargado y el Responsable del depósito.

Adicionalmente, este depósito recibe y mantiene transitoriamente además los bienes de uso que se adquieren, los cuales son relevados por el área de Patrimonio, la que realiza el inventario correspondiente antes de ser entregados al área depositaria final. Todo ello previa intervención de la Comisión de Recepción que corresponda en cada caso.

La responsabilidad del Depósito es del Sr. Néstor Hernández (Nivel B Grado 10), Jefe del Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto, del cual dependen.

2. Depósito de repuestos y elementos para buques

La Capitanía de Armamento tiene a su cargo el depósito de repuestos y elementos para buques, aledaño al Depósito General. Este depósito está dentro de la responsabilidad de la Capitana de Armamento, Sra. Miriam Cuello (Nivel B Grado 6), no teniendo encargado directo designado.

El encargado es el Sr. Carlos Moro (Nivel E, Grado 11), quien efectúa la carga en el sistema informático (TANGO 15), de los repuestos en existencia, como así también los movimientos de ingreso y egreso, colaborando en el control manual del stock el Sr. Nicolás Latte (Contratado Argentina)

Todos los repuestos son recibidos por el Depósito pertinente con la intervención de su Gerente Técnico. Emitida el Acta de recepción provisoria o firmado el remito, se gira al Departamento de Compras para que luego sea emitida a través de la Comisión de Recepción el Acta de Recepción definitiva.

No se realiza un relevamiento físico del stock de bienes de este Depósito con periodicidad alguna y solo se deja constancia de los movimientos de la mercadería en el sistema informático. A fin de ejercicio se prepara una Planilla Excel en la que se vuelca el stock valorizado de los bienes. En el Inventario tomado al 30/16/2017 por requerimiento del Auditor actuante, se observa que del total de bienes, solo un 10% está valorizado a precios razonables. El resto se ha valorizado a \$ 1.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



Sub - depósito de redes

La Capitanía de Armamento tiene a su cargo también un depósito de portones y otros elementos de consumo y uso en la navegación, que se encuentra en la planta baja del edificio, con acceso por el lado interno de la escollera. Este depósito sirve también de almacenamiento transitorio de tambores de aceite, aditivos, cadenas, cables de acero, etc.

Un sector de este espacio está bajo la responsabilidad del Proyecto Artes de Pesca y en él se almacenan redes utilizadas experimentalmente cuyo uso no es frecuente, lo cual se describe en el punto 4, encontrándose otro sector del mismo lugar bajo la responsabilidad de la Comisión de Operaciones en Buques, donde se acopian aquellas mercaderías que por sus dimensiones superan el espacio físico del depósito de operaciones.

Cabe destacar que en este sector están conviviendo elementos combustibles junto con redes y otras mercaderías altamente inflamables, lo cual representa un riesgo considerable al que pareciera no estar dándosele la importancia que merece.

3. Depósito de drogas

En el depósito de drogas se almacenan los productos que son empleados en prácticas de laboratorio. Este depósito se encuentra a cargo del agente Lic. Jorge Sánchez (Nivel D Grado 1), quien se ocupa de la adquisición, recepción, control y disposición de las drogas, líquidas y sólidas.

Todo aquel equipamiento de laboratorio es recibido por el Deposito General, el que consulta al área sobre las especificaciones técnicas y luego le da registro de recepción y firma del conforme al proveedor, en forma conjunta con los otros integrantes de la Comisión de Recepción.

Por otro lado, si bien este depósito acoge las drogas sólidas y líquidas que adquiere el instituto, solo almacena las últimas, dando un tratamiento expedito a las sólidas que consiste en darles ingreso al sistema, y el egreso inmediato a los diferentes laboratorios.

Asimismo, para este tipo de productos adquiridos, el Instituto trabaja conjuntamente con el Rempre (Ex - Sedronar), el que estableció un mecanismo de control mediante el cual, adquirida una droga –dentro de aquellas enumeradas en el listado específico-, se le debe dar ingreso en el sistema, con la información del proveedor que la suministra –que debe estar registrado en el mismo sistema-, la factura, con sus datos, y todo aquella data específica que hace a la droga adquirida.

Luego, trimestralmente, se presenta ante el ente, un informe con el detalle de acuerdo a la transacción global, la fecha de carga de la operación, la fecha de la operación, el agente de origen, y el de destino, el producto, la cantidad, el estado, entre otros.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero*



El depósito posee un local para albergar los residuos tóxicos. Se observó que el mismo estaba abarrotado a la espera de un concurso para poder retirarlos.

4. Depósito de Artes de Pesca

El grupo "Selectividad y evaluación de Artes de Pesca" tiene un área de depósito a su cargo destinada a almacenar insumos para redes, trampas, y otros elementos fabricados y/o comprados para diferentes modalidades de pesca.

El grupo está a cargo del Ingeniero Ricardo Roth (Nivel C grado 8) y depende de la Dirección de Información, Operaciones y Tecnología, y junto con dos agentes más llevan la tarea diaria operativa en el mismo.

Si bien se lleva un registro de stock de los elementos existentes en el depósito en una planilla de formato tipo Excel, ingresan como insumos y luego –dentro del área- son manipulados hasta transformarse en redes, trampas o cualquier otro equipamiento que pudiera ser utilizable a demanda de cada científico, buque o embarcación (truckers por ejemplo); sucediendo incluso que en ocasiones el ingreso se produce por donación, o que el reingreso de un producto en una determinada condición, obligue a su reciclado para su reutilización parcial, como ser que una red, luego de una campaña no pueda volver a ser utilizada como tal.

5. Depósito de Maricultura

El sector de Maricultura posee un depósito ubicado en la planta alta del edificio anexo, destinado a almacenar equipamientos y drogas empleadas para las actividades que desarrolla el laboratorio. El área se encuentra a cargo del Dr. Eddie Aristizábal (Nivel B Grado 5).

Depende de la Dirección de Información, Operaciones y Tecnología y la tarea de control operativa la lleva a cabo el Sr. Federico Bianca (Contrato Ley 25164 art 9 Nivel C Grado 5).

Si bien por problemas técnicos y de operatividad no utilizan el soporte informático TANGO Gestión, para el control y registro de stock se elabora una planilla de datos formato tipo Excel donde se cargan el equipamiento y las drogas, con sus altas y bajas correspondientes.

En lo que respecta al circuito del depósito, un jefe científico perteneciente al Laboratorio de Maricultura se encarga de realizar los pedidos correspondientes de drogas o equipamientos faltantes. Las drogas solicitadas son recibidas por el Sr. Jorge Sánchez, quien luego las deriva al laboratorio, conforme la demanda.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



Anualmente se realiza el relevamiento físico pertinente, donde se toma nota del stock y se analiza la consecuente necesidad de adquisición de nuevas drogas. El stock promedio de bienes de consumo de este depósito es de muy bajo impacto.

6. Depósito de elementos para Operaciones en Campaña

El Depósito de Operaciones está bajo la responsabilidad del Dr. Martín Ehrlich (Nivel B Grado 12) a cargo del "Grupo Operación de Buques de Investigación Pesquera", el que depende a su vez de la Dirección de Información, Operación y Tecnología. Este depósito es operado por el Sr. Martín Bertelo (Contrato Ley 25164 art 9 Nivel C Grado 1) y en él se almacenan elementos empleados por los técnicos y científicos del Instituto en las campañas de investigación. El stock promedio de bienes de consumo de este depósito es de bajo impacto. La mayoría de los bienes en depósito son Bienes de Uso.

Los jefes científicos de cada campaña solicitan al Sr. Bertelo antes de la misma, los dispositivos e instrumentos que han de emplear, siendo responsabilidad de este agente tenerlos disponibles para la fecha requerida.

En el relevamiento realizado al depósito, se pudo notar que se carece de espacio físico para almacenar la totalidad de los equipamientos, sobre todo para aquellos cuya dimensión supera la del depósito en sí.

Evidenciada la necesidad obrante, el Dr. Ehrlich ha presentado ante las autoridades de la DNI un proyecto de ampliación utilizando el mismo espacio y ganando en altura, sin comprometer la estructura edilicia, potenciando el orden y conservación de los productos como evitando también posibles situaciones riesgosas. Este proyecto aún no ha podido concretarse debido a que el concurso resultó desierto.

b) Sistemas empleados

El Sistema utilizado es el Tango Gestión, el que ha merecido ciertas críticas de parte del personal a cargo de algunos depósitos. Al momento del presente informe, los únicos depósitos que aplican este soporte informático son el Depósito General y el Depósito de Buques.

Los demás depósitos no tienen ningún sistema de registro y control de los productos bajo su guarda, salvo una planilla formato Excel donde llevan el stock, discriminando las altas y bajas, junto al stock valorizado.

c) Procedimientos administrativos

Como se ha dicho en informes anteriores, ninguno de los depósitos cuenta con Manual de Procedimientos o instructivos relacionados con su tarea, siguiendo algunas pautas de control basadas en rutinas propias.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



El área de Depósito General recepciona los artículos que se adquieren, a cuyo efecto requiere del Departamento de Compras una copia de la orden de compra emitida con la que realiza el control de los productos. No existe el hábito que el Departamento de Compras remita una copia de la OC automáticamente al momento de su emisión.

El depósito general emite un comprobante de recepción provisorio, con el que el proveedor luego se dirige al Departamento de Compras para que, otorgado el comprobante de recepción definitiva y conformada la factura, pase a liquidarse esta última por Contabilidad.

A esta altura vale la pena recordar el texto del art.114 Del Decreto 893/12: *"La Comisión de Recepción recibirá los bienes con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción. A los efectos de la conformidad de la recepción la Comisión deberá proceder previamente a la confrontación de la prestación con las especificaciones del pliego, con la muestra patrón o la presentada por el adjudicatario en su oferta y, en su caso, con los resultados de los análisis, ensayos, pericias u otras pruebas que fuere necesario realizar, además de lo que dispongan las cláusulas particulares y: a) En el caso en que se verificara que la prestación cumple con las condiciones establecidas en los documentos que rijan el llamado, así como en los que integren el contrato, procederá a otorgar la conformidad de la recepción."*

La salida de productos del depósito es conforme a Solicitud de Pedido de Insumos del área que lo requiere, elaborándose un Vale de Entrega conformado por el responsable que solicitó los artículos de consumo.

El Sr. Néstor Hernández informó que se lleva un inventario permanente y se realizan conteos de los artículos en forma parcial, completando el control antes de finalizar el ejercicio. Esto fue constatado por el Auditor con la documentación del corriente ejercicio. Se sugiere que por cada recuento parcial, se confeccione un acta en la que conste una descripción de lo actuado y las observaciones si fuera el caso. A dicha Acta se adjuntará la planilla del material relevado.

El Depósito de repuestos y elementos para buques no dispone de Manual de Procedimientos o instructivos para llevar el control de las existencias. Se recepcionan los bienes y luego se entregan para su consumo bajo vale.

Por su parte, las compras de drogas son recepcionadas por el Depósito de Drogas, el que luego de obtener la Orden de Compra por parte del Departamento de Compras y Servicios, constata los datos de la misma contra la mercadería efectivamente recibida, emitiendo un comprobante de recepción provisorio y conformando la factura del proveedor para su pago.

En lo que respecta a procedimientos, en este caso en particular, el Ex - Sedronar ha establecido uno para un stock determinado de drogas, el que consiste en -una vez recepcionada la droga-, su registración en la pagina del ente con datos específicos del



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero*



vendedor, la mercadería adquirida y el comprador. Esta institución provee a todos los entes de un entrenamiento o capacitación previa al uso y cumplimiento de lo encomendado.

Asimismo, en forma trimestral, el Instituto debe entregar al Ex - Sedronar un relevamiento de stock de las drogas especificadas, con un informe a tal efecto.

Los productos de vidrio (probetas; recipientes, etc.) son recibidos por el depósito general y registrados en él, quedando almacenados hasta la demanda de cualquier laboratorio.

En cuanto a los bienes que maneja el depósito de elementos para Operaciones en Campaña, el Sr. Martín Bertelo ha diseñado en formato Excel una planilla de control de los bienes que son requeridos en cada campaña y que son entregados al jefe de la misma para su utilización a bordo de los buques y también en campañas en la costa.

e) Estado de los lugares de almacenamiento

Depósito General:

El depósito luce en general ordenado, teniendo cada rubro un sector asignado en el cual se distribuyen los artículos en existencia, observándose en algunos elementos de librería bajos niveles de stock.

El sector de depósito general de Planta Alta se encuentra separado del de Buques por un cerramiento metálico con portones corredizos construidos en malla metálica de alambre con marcos de hierro, de una altura de 2,10 mts, quedando un espacio libre hasta llegar al techo de una medida aproximadamente igual, lo cual le resta individualidad a ambos depósitos.

Depósito de repuestos y elementos para buques

Como se dijo, se encuentra en Planta Alta, separado del Depósito General por un cerramiento de metal con altura de 2,10 mts lo cual permite que se pueda acceder saltando por encima. Su acceso es por escalera desde la Planta Baja o desde el depósito general de Planta Alta. Su estado general luce con cierto orden.

Este depósito sirve también de almacenamiento transitorio de tambores de aceite, aditivos, cadenas, cables de acero, etc., observándose al momento de la visita, un cierto desorden y desaprovechamiento del metraje cúbico del lugar ante la falta de estanterías. Un denominador común de estos depósitos es la falta de espacio físico, lo que conlleva a alojar las redes y bienes de consumo en la planta baja del edificio, con acceso por el lado interno de la escollera.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



Depósito de drogas

El depósito se muestra ordenado y limpio. Se han agregado ventanas de ventilación y oscurecimiento. Los productos químicos en stock se ubican en estanterías ordenados por pureza, droga y marca. En la visita realizada por el área se pudo advertir que no existen emanaciones de ningún producto.

Sin perjuicio de ello, se notó también la falta de espacio físico para alojar provisoriamente mercadería que se encuentra en tránsito, situación que provoca en ocasiones que existan productos que pudieren estar en cajas en el piso.

Depósito de redes del grupo Artes de Pesca

Las redes guardadas en el depósito respectivo se encuentran ordenadas, aunque estibadas una sobre otras, de manera que se hace difícil la movilidad.

Asimismo, la falta de espacio físico provocó que parte del equipamiento de redes se encuentre en la planta baja del edificio, con acceso por el lado interno de la escollera, donde se pueden ver también elementos del depósito de buques.

Depósito de Maricultura

El depósito se encuentra ordenado. Se lleva un registro de las existencias mediante una planilla de cálculo bajo el formato Excel. El stock promedio de este depósito es de muy bajo impacto.

Depósito de elementos para Operaciones en Campaña

El depósito se muestra ordenado, aunque se advierte que el espacio no es suficiente para la cantidad de elementos que se almacenan, quedando aquellos elementos de dimensiones superiores al propio depósito alojados en la planta baja del edificio, con acceso por el lado interno de la escollera, en el mismo recinto donde obran equipamientos de buques y artes de pesca.

Algunas particularidades.

De las visitas realizadas a los depósitos del Instituto se ha llegado a la conclusión que en general falta espacio físico para poder almacenar todos los bienes, equipamientos y mercaderías o drogas que corresponde a cada uno.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



Esto lleva a que los bienes que no puedan ser acondicionados en dichos depósitos, tengan que ser ubicados provisoriamente en el sector que se encuentra en la planta baja del edificio, paralelo al depósito de elementos para operaciones en campaña.

De la inspección ocular realizada, se evidencia que si bien el predio tiene un metraje cúbico que podría permitir el depósito de gran parte de esos bienes, no existe mobiliario que facilite un orden y optimización del material existente allí, **encontrándose en algunos sectores, elementos inflamables que importan un potencial riesgo**; todo ello sin perjuicio del deterioro que sufren los elementos situados en condiciones no adecuadas.

Conforme lo conversado con el responsable del depósito de elementos para operaciones en campaña, y del depósito de artes de pesca, se nos fue informado que fueron elevados sendos proyectos de elaboración de estantes o semipisos, sin haberse resuelto el tema por falta de propuestas.

VI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Dirección de Administración

Observación 1

De acuerdo al relevamiento realizado se ha llegado a la conclusión que el modulo del sistema Tango para control del Stock tendría algunas limitaciones en cuanto a las necesidades del Instituto, lo que genera una resistencia y/o imposibilidad de utilización por parte de los distintos usuarios.

Recomendación 1:

Convocar a los responsables de cada área o a quienes sean designados para ello a efectos de analizar la necesidad de requerir el desarrollo de un nuevo programa de gestión y control de stock, tomando la responsabilidad de su coordinación y ejecución, si así se decidiera.

Observación 2:

Se observa la inexistencia de un Manual de Procedimientos que permita estandarizar las tareas y controles pertinentes, como así también fijar un sistema de gestión de stock.

Recomendación 2:

Se recomienda aprobar un Manual de Procedimientos para el manejo operativo-contable de todos los depósitos del Instituto, realizando referencias particulares para cada uno de ellos, si fuera menester y **fijando un sistema de valuación de inventario común**. Se aconseja que se invite a participar a los responsables de la totalidad de los depósitos existentes, aunque no haya normativa que los haya creado.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero*



Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto - Depósito General

Observación 1:

Si bien existen constancias de los recuentos parciales realizados, no se labra el acta respectiva.

Recomendación N° 1

Se recomienda que por cada recuento parcial que se realice se labre un acta a la que se adjunte el listado de los bienes recontados y las diferencias encontradas, con el fin de tomar las medidas correspondientes, de acuerdo al criterio del Jefe de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto. Estas actas deben ser firmadas por los recontadores y el Responsable del Depósito.

Capitanía de Armamento - Depósito de repuestos y elementos para buques

Observación 1:

Se deja constancia que el Responsable primario del Depósito de Repuestos es la responsable de la Capitanía de Armamento. No hay constancia de la designación del encargado del Depósito de Repuestos. Quien se halla a cargo de la sub área es el Sr. Carlos Moro, quien efectúa la carga en el sistema de los movimientos de entradas y salidas, colaborando en el control manual del stock, el Sr. Nicolás Latte.

Recomendación N° 1

Se recomienda realizar tal designación por acto administrativo, la que deberá recaer en una sola persona, pudiéndose nombrar un suplente y hasta 2 ayudantes.

Observación 2:

Del Stock valorizado al 30/06/17 surge que de los 954 ítems que muestra el inventario, 878 están valorizados a \$ 1,00. Esto significa que solo el 10% se encuentra con valor distinto. Ello permite concluir que una buena parte de esos repuestos nunca han sido valorizados.

Recomendación 2

Se considera que la existencia de los Entes tiene permanencia y continuidad, determinando ello, por lo tanto, la necesidad de adoptar criterios que expresen la incidencia adecuada de las operaciones económico-financieras en el tiempo.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



En este caso, se deben agotar las medidas que sea menester aplicar a efectos de realizar la actualización correspondiente del Stock de repuestos. Básicamente, valorizar correctamente aquellos bienes que se muestran en el Inventario elevado, a un valor de \$ 1,00. Por razones de mérito y conveniencia se requiere que en **60 días corridos** se haga llegar a esta Auditoría el mismo inventario, al 30/06/17, pero actualizado con los precios de todos los ítems que puedan conseguirse.

Observación N° 3:

Se ha constatado que no existen constancias de recuentos parciales.

Recomendación N° 3

Por la cantidad de bienes guardados en este depósito, es recomendable hacer recuentos parciales sobre la base de muestreos representativos, dejando constancia en actas de lo actuado, a la que se adjunten el listados de los bienes recontados y las diferencias encontradas con el fin de tomar las medidas correspondientes. Esta modalidad debería ser de carácter obligatorio toda vez que es la manera de dar mayor solvencia al stock valorizado que se presenta a fin de ejercicio.

Observación N° 4:

De la inspección ocular realizada surge que este depósito sirve también de almacenamiento transitorio de tambores de aceite, aditivos, combustibles, etc., todos ellos elementos inflamables que importan un potencial riesgo.

Recomendación N° 4

Es de vital importancia ubicar este tipo de elementos en espacios específicos que cumplan con todas las normas relativas a la seguridad.

Otros Depósitos

Los depósitos restantes en general no presentan problemas que merezcan la atención de esta Auditoría dado que su incidencia en el universo de bienes de consumo durables es de bajo impacto, salvo que:

Observación 1:

Los depósitos carecen de normativa que los respalde y que designe a los responsables directos de ejecutar la tarea operativa.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



Recomendación 1:

Se sugiere la creación de cada depósito que se estime necesario por Resolución y el nombramiento de sus responsables. Esta tarea la debe impulsar el Director de cada área analizando la posibilidad de su fusión con otros depósitos ya existentes, teniendo en cuenta las razones de economicidad, mérito o conveniencia.

Observación 2:

En algunos depósitos no se lleva un adecuado relevamiento físico lo que dificulta establecer la razonabilidad de los montos a ser registrados en el Activo del Balance de la Institución a fin de ejercicio.

Recomendación 2:

Realizar un relevamiento físico periódico del stock existente en cada depósito, contrastándolo con la información brindada por el soporte informático y dejando debida constancia en acta en cada oportunidad de realizado dicho relevamiento. A fin de cada ejercicio se determinara el monto total del stock, acompañado con el listado de las existencias.

Observación 3:

El depósito de drogas posee un local para albergar los residuos tóxicos. Se observó que el mismo estaba abarrotado a la espera de un concurso para poder retirarlos.

Recomendación 3:

Se recomienda gestionar en un plazo perentorio el retiro de los residuos tóxicos.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



VIII. OPINIÓN DEL AUDITADO

Dirección de Administración

No se ha recibido respuesta.

Capitanía de Armamento

Informa haber iniciado gestiones para realizar la valuación del stock de repuestos que le fuera solicitada y agrega copia de un informe de la Ing. Florencia Castagnaro, contratada como asesora en Seguridad e Higiene, que versa sobre el estado de los depósitos, en el que se pone énfasis en la necesidad de separar los materiales inflamables del resto. Para ello recomienda la construcción de un depósito que este en el exterior del edificio, bajo determinadas condiciones de seguridad. En el informe también se mencionan algunas recomendaciones sobre condiciones ambientales más adecuadas, organización de tareas y la necesidad de dar de baja a todo el material en desuso, agregando un croquis con la propuesta sobre la sectorización propuesta.

Comisión de Operaciones

Informa que a efectos de revertir la falta de espacio se realizó una propuesta que fue desestimada en "varias oportunidades y modos". Pone especial énfasis en que la falta de espacio representa un "grave peligro para la seguridad del personal".

IXI. CONCLUSION

Considerando que solo tres de los seis depósitos auditados fueron creados por Resolución INIDEP, urge la necesidad de contemplar la creación normativa de los restantes, si fuera necesario. De hacerlo, sería recomendable decidir sobre la posibilidad de unificar alguno de ellos con los existentes.

La dispersión de depósitos observada requiere de un procedimiento general que aplique idéntico sistema de control a todos ellos. Del mismo modo se recomienda el desarrollo de un software propio, que se adecue a las necesidades del Instituto.

Si bien se ha instalado el Sistema Tango Gestión, para algunas aplicaciones, el mismo no resulta óptimo. En particular el Depósito de Repuestos y Elementos para Buques, que es el de mayor stock, manifiesta que el programa Tango ya no se adapta a las necesidades actuales. El inventario elevado al 30/06/17 por la Capitana de Armamento muestra un problema de valuación significativo, distorsionado por la presencia de solo un 10% del stock valorizado. Se ha requerido un nuevo inventario valorizado, ya que esa circunstancia no proviene del software aplicado.

Algunos problemas que ha planteado el software de stock implementado, ha llevado a que los depósitos de redes y artes de pesca, maricultura, drogas y operaciones para



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



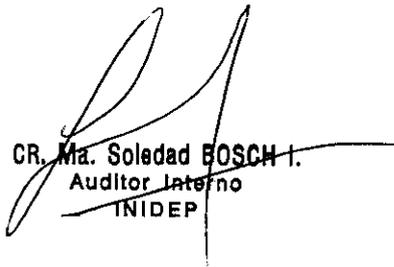
campañas, no lo utilicen, implementando para sus registros una planilla de formato Excel, que no brinda la seguridad adecuada sobre la información que se requiere.

Por lo tanto, al momento del presente informe, sigue sin poder implementarse un software único que permita llevar un Sistema confiable de Control y Gestión de stock de bienes de consumo durable existente en el Instituto.

Resta profundizar la capacitación de los encargados de depósitos para optimizar la utilización de los sistemas existentes y la clasificación de los bienes.

Asimismo, se pudo advertir que algunos de los depósitos carecen de un metraje propicio para el cuidado y preservación de la totalidad de los bienes en cuestión, debiendo acomodar provisoriamente los excedentes en lugares que no poseen las condiciones adecuadas. Se han iniciado trámites para la solución del problema pero sin éxito. Además, la existencia de materiales inflamables en depósitos cerrados, conlleva un riesgo para las personas y los bienes. Por ello, resulta imperiosa la construcción de un depósito de inflamables en el exterior del edificio que cumpla con las condiciones de seguridad vigentes.

Mar del Plata, 7 de agosto de 2017


CR. Ma. Soledad BOSCH I.
Auditor Interno
INIDEP